

784  
sitando por bastante tiempo, y que, como en las épocas de mayor gasto no llega nunca á razon de dos cargas diarias, fija dicha cantidad como la que acepta gratuitamente y con la obligación de abonar á razon de tres pesetas por metro cúbico, toda la demás que resulte aforada en las indicaciones del contador, que deberá ponerse tambien por el Ayuntamiento y como garantía que se le da al referido comisionario."

Se aprueba el dictamen. Y enterado el Ayuntamiento del trascrito dictamen, acuerda en votacion unánime de conformidad con el mismo, habiendo oido con satisfaccion al Sr. Alcalde, que el Sr. Hernandez Crespo, suministrará tambien gratuitamente el agua que se necesite, para las columnas irrigatorias que han de establecerse.

Oficio del Sr. D. Herm. Crespo de quedar inaugurada la fuente de la plaza de Sta. Eulalia. Visto un oficio fecha diez y seis de los corrientes, en que el Sr. Hernandez Crespo, comunica que con la inauguracion en el mismo dia, de la fuente de la plaza de Santa Eulalia queda cumplimentada la segunda condicion de su contrato, ademas de la instalada con la aquiescencia de esta Corporacion en la plaza de Santo Domingo; quedó enterado el Ayuntamiento acordando se una al expediente de su razon á los consiguientes efectos.

D. Fran.º Clementes solicita permiso para depósito de petróleo. Vista una instancia de D. Francisco Clementes, en liquidacion, solicitando se le permita el depósito administrativo de petróleo en una casa sin número de la calle de Desamparados, acuerda el Ayuntamiento pase á informe de la Comision de Policía Urbana.

Manuel Lopez Asimismo se acuerda pase á la Comision de